

**INFORME DE LA COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA
LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A., una compañía anónima constituida en el Ecuador, que tiene por objeto principal la comercialización de productos farmacéuticos, cosméticos; y en cumplimiento a la función que asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi calidad de Comisario, informo a ustedes que:

1. Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias.

Como parte de la revisión, se verificó y se obtuvo confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los

referidos aspectos por parte de los administradores de LABORATORIOS BIOPAS S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

2. El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

3. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales.

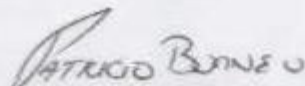
En mi opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía LABORATORIOS BIOPAS S.A. al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIFFS.

4. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados.

5. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía.

Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes sobre los estados financieros mencionados.

Quito D.M., 11 de marzo del 2013



Patricio David Burneo
COMISARIO PRINCIPAL